

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DÍA 12 DE JUNIO DE 2008

Asistentes

Alcaldesa-Presidenta

Dña. Natacha Rivas Campos (PA)

Concejales

D. José Luis Campos Rodríguez (PA)
D. Juan Carlos Gil Sánchez (PA)
D. Francisco José Vázquez Sánchez (PA)
D. Enrique Rojas de Haro (PSOE)
D. Miguel García Sánchez (PSOE)
D^a. Francisca López Gumiel (PSOE)
D^a. María del Carmen Herrera Herrera (PSOE)
D. Manuel Rafael García González (PP)
D. Antonio Jesús Cordón Peñalver (PP)
D. Sebastián Damián Sánchez Segovia (PP)
D^a. M^a Pilar Díaz Ruiz (PP)
D. Rafael Segovia Sánchez (PSA)

Secretaria

D^a. Adriana Fernández Pérez-Olivares.

En Algarrobo, siendo las veinte horas del día doce de junio de dos mil ocho, se reúnen en el Salón de Actos del Ayuntamiento los componentes de la Corporación arriba indicados, al fin de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Vamos a dar comienzo la sesión plenaria con el punto primero del orden del día.

PRIMERO: APROBACIÓN DE LAS CONDICIONES DEL PRÉSTAMO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 12 VIVIENDAS DE V.P.O. EN MEZQUITILLA, ASÍ COMO AUTORIZACIÓN DE LA SRA. ALCALDESA PARA SU FIRMA.

La señora Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

PROPUESTA DE LA ALCALDÍA.

En relación con el expediente tramitado por el Ayuntamiento para la construcción de doce viviendas de VPO en la parcela de propiedad municipal en Avda. de Camarillas, nº 5 de Mezquitilla, y para que surta sus efectos en la firma de la escritura del correspondiente préstamo, se eleva al Pleno, la siguiente propuesta:

1. Aprobación de las siguientes condiciones de esta operación:
 1. Importe del préstamo: 759.559.55 €
 2. Plazo: 25 años de amortización, más 3 años de carencia.
 3. Garantía: Hipotecaria.
 4. Condiciones financieras: Según Convenio, 5,09% T.A.E.
 5. Tipo de demora: 18.75 %.
 6. Comisiones: Exenta, según Convenio.

2. Así como autorizar a la Alcaldía para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la tramitación del correspondiente expediente.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

No es más que aprobar las condiciones para cuando se solicite el préstamo. Si alguien quiere tomar la palabra.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

El grupo socialista va a apoyar la propuesta pero además queremos hacer referencia a que este préstamo junto con la otra parte de la inversión provienen de los presupuestos del 2007 que se incorporan a los del 2008. Se hace sobre un suelo que adquirió el Ayuntamiento y con otro suelo que también se adquirió lamentablemente no se está haciendo nada. Confiemos en que esta promoción de viviendas de VPO sea una realidad en esta legislatura aunque lamentamos que sea la única que se está llevando a cabo y se hace creo que porque ya estaba el proyecto redactado, tarde y a desgana, sin una idea clara de lo que significa para los jóvenes.

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:

Lo que iba a ser un punto de mero trámite lo ha convertido el concejal socialista en un manifiesto político. La aprobaron vosotros pero, como dije, no consideramos adecuadas para los jóvenes por ser pequeñas. Es mentira que no estemos haciendo nada. Estamos haciendo un nuevo proyecto para los otros terrenos que hay para viviendas porque nos hemos encontrado con infraviviendas de 50 metros cuadrados, lo que pasa es que al PSOE le gusta que la gente esté hacinada y que no viva dignamente. No estamos dispuestos a eso, estamos dispuestos a viviendas dignas y vamos a sacar más viviendas de VPO, pero viviendas dignas para nuestros jóvenes. En Algarrobo se van a hacer viviendas dignas, no como el PSOE quiere, sino como hay que hacerlas.

Interviene el Concejal del P.S.A. D. Rafael Segovia:

Como Concejal de Economía y Hacienda quisiera hacer una apreciación. Primero agradecer la actitud positiva que plantea la oposición pero no hay que ser tan pesimistas y pensar que será la última promoción de esta legislatura. Para poder hacer viviendas de VPO el Ayuntamiento tiene que disponer de terrenos y buscar financiación para poder hacer de hipotecarios de los vecinos. Lo que se trata es de, cuando tengamos posibilidad de hacer viviendas de VPO, hacerlas en las mejores condiciones. Veo que desde el grupo socialista se ha hecho un discurso de oposición, no es verdad que haya desgana, estamos haciendo un esfuerzo para sacar los temas adelante y esto es lo que traemos hoy a pleno. Quiero ser positivo, tenemos que tener un margen de confianza desde los vecinos y la oposición porque desde el Equipo de Gobierno tenemos ganas de trabajar y hacer las cosas bien, pero quizás con otros criterios de los que tiene el grupo socialista. Recuerdo que en diciembre se traía a pleno un acto y el discurso de los distintos grupos eran los mismos.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

¿Alguien más quiere tomar la palabra?

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Nosotros seguimos estando en el mismo sitio y creyendo que las viviendas de VPO son la solución para que los jóvenes puedan adquirir su primera vivienda. El PP decía antes que 100 metros y ahora dice que 60 o 70 metros y en su momento criticaba un proyecto que ahora critica pero por otro lado lo impulsa y sigue con él. A veces no sabemos a lo que atenernos con las propuestas y los compromisos, cuando se ve que no se cree en un proyecto. Las viviendas que se van a hacer son en torno a 55, 57 o 60 metros, las que se van a aprobar. Le agradezco al concejal de economía y hacienda que al menos reconozca que el grupo socialista sigue, como en el 2002, creyendo en que las VPO son la solución para que los jóvenes adquieran su primera vivienda. Y respecto al otro suelo, había una propuesta de proyecto, y queríamos impulsar la construcción de VPO, igual que otro suelo que hay en Algarrobo.

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:

Menos mal que reconocen que colocaron el cartel y hacen campaña electoral colocando unos carteles pagados por los ciudadanos del Ayuntamiento, esa es la filosofía del PSOE, igual que es lo que se van a encontrar los vecinos de los Llanos cuando le entre agua en sus casas o no se termine en condiciones las obras. El PSOE no quiere el progreso de la gente, con viviendas estrechitas y gente con poca cultura. Nos acusan de no hacer nada cuando la comunidad de Madrid, por ejemplo, es la que más viviendas de VPO sacan. Esta promoción va a salir adelante pero estaremos vigilantes y la empresa pública del suelo se va a tener que esmerar mucho en hacer una buena promoción. Las viviendas son pequeñas y no nos gustaron desde el principio y las próximas no serán de 50 metros y serán dignas.

Interviene el Concejal del P.S.A. D. Rafael Segovia:

Sabía señor Rojas que después de mi intervención habría otra intervención. Las condiciones financieras están sujetas a convenios con el Ministerio de fomento por lo que cualquier entidad financiera nos podría dar el préstamo con las mismas condiciones económicas. La filosofía de este Equipo de Gobierno es que todo el mundo tenga las mismas oportunidades y no sé por qué el anterior hacía casi todos con una determinada entidad financiera. Vamos a pedir 759.559€ que vamos a actuar de intermediarios y luego serán los vecinos los que tendrán que ir pagando al Ayuntamiento la parte que les corresponden. Creo que las condiciones son muy buenas y creo que deberían estar contentos.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
Estamos contentos con las condiciones.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

En 24 años se han hecho 90 viviendas, en un año se van a iniciar 12 y quien sabe, se está trabajando para que se hagan más. También es cierto que en época de elecciones se colocó un cartel que se iban a hacer viviendas de VPO, es jugar un poco con los ciudadanos. Confío en nuestro trabajo y creo que dentro de 3 años se verá lo que día a día está haciendo este Equipo de Gobierno.

Se aprueba la propuesta por unanimidad.

SEGUNDO: RESOLUCIÓN DE LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS EN RELACIÓN AL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS DE 2008 Y APROBACIÓN DEFINITIVA DEL LISTADO.

La señora Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

En relación con el Programa de Rehabilitación Autonómica de viviendas 2008, para la aprobación definitiva de la relación preferencial de solicitudes.

ANTECEDENTES:

La primera actuación del Ayuntamiento respecto al programa fue la aprobación por el Pleno del 13/02/2008, del baremo a aplicar a las solicitudes, en función de las directrices marcadas por la Delegación provincial de la Consejería.

El 27/02/2008 se firmó convenio con la Consejería de Obras Públicas y Transportes para la gestión y distribución de las ayudas de la programación del 2008 del programa de rehabilitación autonómica.

La recogida de solicitudes fue del 13 de Marzo al 14 de Abril de 2008, se formularon un total de 54 solicitudes. A continuación, se revisó la

documentación por los servicios técnicos municipales y se procedió a la subsanación de los errores que se habían detectado en las solicitudes, requiriendo la documentación oportuna a los solicitantes. De forma paralela se giró visita a todas las viviendas por la arquitecta técnica municipal, que elaboró el correspondiente informe de cada una de ellas, que se incluye en la documentación de cada expediente.

Ante la necesidad inmediata de aprobar provisionalmente el listado de solicitudes admitidas y excluidas para el programa de rehabilitación autonómica del 2008 antes del 23/05/2008, siendo el órgano competente para su aprobación el Pleno, es por lo que por parte de la Alcaldía, y en base a las competencias que le atribuye el art. 21.1 de la LRBRL, se dicta Resolución de Alcaldía de fecha 20/05/2008, por la que se acordó:

Primero: Aprobar provisionalmente el listado adjunto por orden preferencial de solicitudes admitidas y excluidas.

Segundo: Publicar el citado listado en el tablón de anuncios del Ayuntamiento durante 15 días naturales, del 23 de Mayo al 6 de Junio, ambos incluidos, a efectos de reclamación.

Tercero: La relación preferencial incluye la baremación aplicada y la valoración obtenida por cada solicitante.

Cuarto: Dar cuenta para su ratificación del citado listado en el siguiente Pleno ordinario.

Quinto: Finalizado el plazo de reclamación, en el caso en que no se produzcan reclamaciones, el listado provisional se elevará a definitivo, sin necesidad de celebrar Pleno al respecto. Si hay reclamaciones, éstas serán estudiadas por el Pleno y resueltas, elaborando el listado definitivo que será aprobado por el órgano competente.

Transcurrido el plazo de reclamación, se han formulado las siguientes reclamaciones, por los/as siguientes vecinos/as admitidos/as y excluidos/as:

- Dña. María Molina Navarta, presentó su reclamación el 26/05/2008, nº de registro de entrada 1.866, argumentando que la vivienda a rehabilitar se convertiría en su residencia habitual, ya que no se encuentra en condiciones de habitabilidad y la vivienda en la que vive ahora no es propiedad de su marido al 100%, se desestima la petición de inclusión en el programa.
- D. Antonio Romero Díaz, reclamó el 27/05/2008, nº de registro de entrada 1.911, según el reclamante las obras son para arreglo de terraza que se cala y de las tuberías del baño que tiene que cambiar por averías, y se desestima la petición.
- D. Enrique Díaz Martín, presentó escrito de reclamación el 29/05/2008, nº de registro de entrada 1.937, él pide se revise la puntuación a la vista de la documentación aportada, se desestima la petición.
- D. Manuel V. Martín Herrera, presentó reclamación el 30/05/2008, nº de registro de entrada 1.963, en la que pide se cambie la obra a contemplar en el programa y se incluya el arreglo del baño completo, que da

problemas de humedades y la sustitución de las puertas de la vivienda, se desestima.

- D. Domingo J. Gil García, presentó reclamación el 02/06/2008, nº de registro de entrada 1.989., en la que expone que su vivienda está en malas condiciones y su situación económica es peor que la de otros vecinos del pueblo a los que se le ha concedido la ayuda, se desestima su reclamación.
- Dña. Inés Mª Gil Daga, presentó escrito de reclamación el 05/06/2008, nº de registro de entrada 2.047., en él expone que la vivienda a rehabilitar es su vivienda habitual pero por cuestiones de trabajo vive en casa de sus padres, se desestima.

En virtud de lo expuesto y conforme a las atribuciones que me confiere la Ley, elevo al Pleno, la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

- 1.- Resolver las reclamaciones según la documentación obrante en los expedientes y la aportada por los/as reclamantes, desestimando las de Dña. María Molina Navarta, D. Antonio Romero Díaz, D. Enrique Díaz Martín, D. Manuel V. Martín Herrera, D. Domingo J. Gil García y Dña. Inés Mª Gil Daga.
- 2.- Aprobación definitiva del listado preferencial de solicitantes del programa, incluyendo los/as solicitantes admitidos/as provisionalmente.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Traemos a Pleno la lista definitiva del programa de rehabilitación autonómica de viviendas para 2008.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Nos gustaría que por parte de la Sra. Secretaria se nos informara, porque en el Pleno anterior lo que se hizo fue ratificar el decreto de Alcaldía y a quien le corresponde resolver las reclamaciones es al mismo órgano y al Pleno lo que le corresponde es la ratificación, ¿por qué ahora hay una propuesta para que sea el Pleno el que rechace las alegaciones y no sea un decreto de Alcaldía el que rechaza las alegaciones y el Pleno ratificando ese rechazo? Nos parece que debería ser el mismo órgano el que aprobara la lista y el que rechazara o aceptara las alegaciones.

Interviene la Sra. Secretaria:

Si no fuese necesaria la ratificación del listado por el Pleno no se hubiera traído. Se trajo porque era necesario y ahora es necesario que se resuelvan las alegaciones por parte del Pleno.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Lo que se ratificó en Pleno anteriormente fue el decreto.

Interviene la Sra. Secretaria:

Se ratifica un listado contenido formalmente en un decreto y se trae a Pleno porque es quien debe resolver.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Creo que en el anterior Pleno ya quedó claro.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Si, en el otro pleno que lo que ratificábamos era el decreto y ahora hay alegaciones y las alegaciones no han sido aprobadas o rechazadas por ningún otro órgano. Se propone que sea el Pleno quien las rechace.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Si.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Cuando el órgano debería ser el mismo que en su momento aprobó la lista.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Se ha traído a Pleno la aprobación de esta propuesta, ha tenido estos días para haberlo visto en el despacho de la secretaria interventora.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Lo acepto aunque no comparto la aclaración dada, creo que puede haber un problema en el sentido formal o jurídico.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

¿Alguien más quiere tomar la palabra?

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Yo sí, una vez aclarado el tema. Igual que en su momento nos opusimos al decreto de aprobación de la lista presentada por la Sra. Alcaldesa, creo que por parte del Equipo de Gobierno no se han hecho las comprobaciones rigurosas de los solicitantes. No se plantea nada diferente a las alegaciones presentadas en su momento. Creo que sería injusto el que se aprobase una relación de beneficiarios cuando hay algunos que en momentos anteriores han rechazado solicitud de subvención, igual que no se a tenido en cuenta el haber sido beneficiario en los tres últimos años. No voy a referirme a ninguno en concreto, en cuanto opinamos de manera distinta ya se va diciendo a ese vecino "el grupo socialista te está criticando" y se nos echa encima a ese vecino. Anteriormente se hizo con la colaboración de toda la oposición y sin embargo no se está facilitando en nada ahora esa colaboración.

Interviene el Concejal del P.P. D. Sebastián Sánchez:

Me da cosa escuchar a quién ha sido Alcalde 24 años y ha hecho más de 10 rehabilitaciones, dejando entrever un favoritismo con la misma, eso este Equipo de Gobierno no se lo va a permitir, poniendo en tela de juicio a tres funcionarios que han trabajado en el programa y nosotros hemos respetado el trabajo de los funcionarios. No han tenido ganas de participar, a Miguel se le dijo y no ha querido venir, ha habido 15 días de exposición al público y no han

dicho nada. Lanza una acusación de que hemos tenido favoritismo, es muy grave y si no dice con quién pues debería retirarlo.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Dentro de un rato le estarían diciendo a esas personas que el grupo socialista está en contra de ellos, al igual que con el tema de la ocupación de la vía pública.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Ese tipo de acusaciones, sin estar en poder de la verdad no se las voy a permitir, le retiro el turno de palabra.

Interviene el Concejal del P.P. D. Sebastián Sánchez:

Diga usted que persona del Equipo de Gobierno ha hecho esa acusación o le ha dicho a esas personas eso, ¿de dónde ha salido eso?

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

¿Me permite?

Interviene la Sra. Alcaldesa:

No.

Interviene el Concejal del P.S.A. D. Rafael Segovia:

Es que no estáis respetando el turno de palabra.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Rafael, no estáis con el uso de la palabra.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Salimos con acusaciones sin pruebas para atacar el Equipo de Gobierno.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Si nadie ha dicho que sea alguno de aquí.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Creo que ya está bien, plantamos las acusaciones que nos parece y creo que para nada estáis haciendo una oposición constructiva, vamos a hacer un acto de respeto delante de los demás. Creo que desde el Equipo de Gobierno no se ha hecho acusación alguna al grupo socialista. Creo que esto es un Pleno y no un circo y ya estoy cansada del circo. Pasamos a votación.

Votan a favor los concejales del P.P., los concejales del P.A. y el concejal del P.S.A..

Votan en contra los cuatro miembros del P.S.O.E..

Se aprueba la propuesta por mayoría de los asistentes.

TERCERO: APROBACIÓN DEL PROYECTO MODIFICADO DEL GIMNASIO DEL I.E.S. TRAYAMAR Y FACULTAR A LA SEÑORA ALCALDESA PARA LA FIRMA DE CUANTOS DOCUMENTOS SEAN NECESARIOS PARA LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE.

La señora secretaria da lectura a la siguiente propuesta:

PROPUESTA DE ALCALDIA.-

En ejecución de lo reseñado en el Convenio de Colaboración de fecha 4 de noviembre de 1997 entre la Consejería de Educación y este Ayuntamiento para la Construcción de gimnasio y adaptación a la LOGSE del IES Trayamar, se autorizó por la Secretaría General de dicha Consejería, en fecha 4 de junio de 2006 la redacción de Reformado adicional al Proyecto inicial.

Se ha recibido el 27 de mayo de este mes dicho Proyecto reformado, con lo que, en virtud de las competencias legalmente atribuidas, elevo al Pleno la siguiente Propuesta:

Aprobación del proyecto modificado del gimnasio del I.E.S. Trayamar y facultar a la Sra. Alcaldesa para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la tramitación del expediente.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Este punto no es más que un mero trámite, se hizo un proyecto para gimnasio y lo que se trae a Pleno es aprobar unas modificaciones que se han hecho, para presentar a la Junta de Andalucía. Pueden tomar la palabra.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Como parece ser que tiene intención de echarme no voy a decir absolutamente nada y se nos acusa de montar un circo.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

No tengo intención de echarle, hay que respetar cuando los concejales hablan, esto es algo muy serio y no quiero que se convierta en un circo. Pasamos a la votación.

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los asistentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta dio por finalizada y levantó la sesión a las 21:00 horas de la fecha "ut supra", extendiéndose de lo tratado la presente acta de la que yo, Secretaria, doy fe.